

# **EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA**

## **De la crisis institucional a la fraternidad política**

**Documento de trabajo**

**Serie:  
EDUCACIÓN DE CALIDAD  
PARA EL CHILE DE HOY**

**Pbro. Tomás Scherz  
Rodrigo Mardones (Ph.D)**

**EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA**  
**De la crisis institucional a la fraternidad política**

---

(c) Arzobispado de Santiago. Vicaría para la Educación

Registro de Propiedad Intelectual N°: 272.377.-

Diseño y diagramación: Edith Ortiz Parra  
Impreso en: Gráfica Nueva

Cienfuegos 51, Santiago  
Fono: 225622330  
email: ved@iglesia.cl  
www.vicariaeducacion.cl  
Santiago, noviembre de 2016

---

Se puede reproducir y traducir total o parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente y no se utilice para fines lucrativos.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>05</b>
<b>LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN TIEMPOS DE CRISIS DE LA POLÍTICA</b>	<b>08</b>
- <b>Pbro. Tomás Scherz.</b> Vicario Episcopal para la Educación	
- <b>Rodrigo Mardones (Ph.D).</b> Pontificia Universidad Católica de Chile	
Introducción: La crisis de la política.	<b>08</b>
Ciudadanía civil, política y social.	<b>12</b>
Ciudadanía multicultural y cosmopolita.	<b>15</b>
Ciudadanía y republicanism.	<b>19</b>
Ciudadanía y fraternidad.	<b>21</b>
La escuela como formadora de la ciudadanía.	<b>26</b>
La escuela católica y la educación ciudadana.	<b>30</b>
A modo de conclusión: hacia una educación ciudadana integral.	<b>37</b>
La Utopía: a propósito de la filosofía en la educación ciudadana... y la religión.	<b>42</b>



## PRESENTACIÓN

Sergio Micco<sup>1</sup>

Si alguien pensó este año que el voto – resorte principal de la máquina democrática – bien poco importa, mucho se equivocó. Los millones y millones de ciudadanas y ciudadanos que no concurrieron a votar en el Estados Unidos de Trump, la Colombia del acuerdo de paz o del Brexit de Gran Bretaña recibieron un portazo en la cara, provocándoles el dolor del arrepentimiento ante una omisión, de por sí, inexcusable. Chile no se escapa del extendido flagelo de la abstención. Sólo treinta y cinco de cada cien chilenas y chilenos concurrieron a votar. El resultado fue menos dramático que en los casos anteriormente enunciados, pero fue completamente impotente, al no producir efecto alguno entre los dirigentes políticos. Al día siguiente los titulares de la prensa hablaban de triunfo de tal o cual partido, del gobierno o de la oposición. Peor aún, al día siguiente, la opinión pública informada debatía sobre quién debía ser el futuro presidente de Chile. De la abstención, ¡¡No se oye Padre!! Esto ocurrió, como señala el documento de trabajo que aquí comento, en medio de una preocupante crisis de confianza con las instituciones y autoridades, especialmente las políticas.

El mérito del trabajo *Educación y ciudadanía. De la crisis institucional a la fraternidad política* es que no saca el cuerpo al bulto del quemante problema, entrando de lleno al análisis conceptual, las distinciones académicas y las fundamentaciones doctrinarias, tanto laicas como religiosas, que nos permitirían hacer de la escuela, particularmente la católica, centro de formación y difusión ciudadana. Por lo pronto, la ciudadanía es sentirse y tomar parte de la comunidad política a la que

---

<sup>1</sup> Sergio Micco Aguayo. Abogado de la Universidad de Concepción. Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica. Doctor en Filosofía de la Universidad de Chile. Profesor del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

se pertenece y se identifica. No es el consumidor que ejerce sus derechos en la esfera privada. Tampoco es quien reduce sus derechos a las libertades públicas o a elegir o ser elegido representante. Los autores del trabajo argumentan que además de las ciudadanía civil y política existen las sociales. Es decir, lo que reclama una sociedad son también la garantía estatal de los derechos a la educación, salud, seguridad social, trabajo y vivienda. Si estos deberes no son garantizados por el Estado, no deja de ser comprensible – aunque no justificable – que los sectores más pobres y los estratos medios no concurren a votar. Los autores añaden que la ciudadanía no se puede reducir a los derechos y libertades individuales. Debemos hacer por nuestras comunidades aquello que nosotros les pedimos que hagan por nosotros. Los derechos sociales suponen responsabilidad personal y no paternalismo misérrimo hacia el Estado; pago de impuestos y exigencia de una administración proba y eficaz, en fin.

El trabajo tiene otro mérito central. Aborda la intrigante cuestión que consiste en que las actuales comunidades políticas están profundamente afectadas por el individualismo, la fragmentación y la globalización. No hay sujeto político que pretenda representar a todos ni sociedad nacional que quiera ser representada. Por eso se nos propone pensar las concepciones liberales, feministas, multiculturales y cosmopolitas de la ciudadanía. Nuestros jóvenes deben amar la patria, pero también sentirse y tomar parte de la humanidad toda. Locales y cosmopolitas. Problemas globales suponen respuestas globales. La demanda por los derechos de las mujeres y por los pueblos originarios deben ser atendidos por el Estado y la sociedad civil o no tendremos una democracia plenamente valorada. Por cierto, esto supone que los ciudadanos tengan conciencia que estos derechos colectivos, no individuales como la tradición liberal reclama, suponen tomar medidas de autogobierno, representación política diferenciada para que nuestros ciudadanos sean igualmente libres. Este tema no es para nada pacífico. Por otro lado, para evitar que la demanda de reconocimiento de los grupos postergados no fragmente hasta la anarquía al cuerpo político debe templarse la igualdad y la libertad con la fraternidad. Esta hunde sus raíces en el

pensamiento griego antiguo y en cristianismo original. Aristóteles sostenía que “la amistad parece mantener unidas a las ciudades y a los legisladores”. Jesús, lo recuerda: amó y lloró por Jerusalén, llamó a los gobernantes a ser servidores y a no usar el poder del César para servir a Dios.

¿Cuál es el papel de la escuela católica? Muy central responden los doctores Rodrigo Mardones y Tomás Scherz. Es ella el primer espacio público organizado fuera de la familia – cuyo papel esencial defiende el documento de trabajo – en el cual los niños y los jóvenes conviven en forma habitual y se integran en su diversidad social, religiosa y étnica. Esta es otra razón por la que la escuela debe practicar la inclusividad o no es católica. La escuela es, aunque no lo quiere, formadora de ciudadanos. ¿Cómo lo hace? Formando y sobre todo practicando conocimientos, actitudes y valores que constituyen el núcleo central de nuestros futuros ciudadanos. Lo aprendido y vivido por parte del egresado de enseñanza media lo marcará ciudadanamente en no menor medida y para siempre. En este marco, el servicio de la escuela católica consiste en profundizar el sentido ético de los medios y los fines de la ciudadanía: recto servicio al bien común. La política, para el catolicismo, no es mera lucha por el poder estatal. Sin duda es en parte de ello, pero también amor al prójimo quien es hermano, su frater. Diogneto, se nos recuerda, afirmó “*los cristianos habitan también el mundo, pero no son del mundo*”. La escuela católica debe enseñar a ejercer el poder en este mundo sin jamás perder de vista el Reino de los Cielos. Sí, temporalidad, pero también eternidad; sí inmanencia, pero también trascendencia. Formación entonces integral. De ahí la barbarie de pretender eliminar el curso de filosofía o acorralar al de religión. El ideal es tan alto que el documento termina con la mención a la Utopía de Tomás Moro. Esta será servicio a la comunidad solo si la educación transmiten ciencia y letras, justicia y ciencia como sólo la humanidad puede hacer en la ciudad de los hombres que apunta resuelta a la de Dios.

Con seguridad vertical terminemos diciendo bienvenida sea *Educación y ciudadanía. De la crisis institucional a la fraternidad política.*

## LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN TIEMPOS DE CRISIS DE LA POLÍTICA

**Pbro. Tomás Scherz**

Vicario Episcopal para la Educación

**Rodrigo Mardones (Ph.D)<sup>2</sup>**

Pontificia Universidad Católica de Chile

*“He visto y oído como se dan de torpes, secas y acartonadas, las clases de Instrucción cívica en nuestros colegios (...) Hurgando en los adolescentes, las palabras “república” y democracia” les sabían insípidas o ruido sin voz. Ningún calor vital en las lecciones donde se ven leyes “como caparazones secas de tortugas eternas”.<sup>3</sup>*

*Gabriela Mistral.*

### Introducción: LA CRISIS DE LA POLÍTICA

En los últimos años la participación electoral en Chile ha descendido a niveles preocupantes. Misma tendencia a la baja se observa en relación a la confianza interpersonal y a la confianza en las instituciones, lo que incluye al Congreso, a los partidos políticos, a la justicia, al ejecutivo y, por cierto, también a la Iglesia. Crecen las expectativas ciudadanas en relación a la calidad de los bienes y servicios públicos que provee el Estado –o que se considera debiera proveer– mientras, una sensación de abuso permanente de ciertos grupos empresariales por cobros excesivos o utilidades desmedidas. Los escándalos de corrupción por su parte se multiplican dejando la sensación en los ciudadanos de que la política y los políticos no hacen más que defender sus propios intereses egoístas.

<sup>2</sup> Rodrigo Mardones. Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Nueva York. Profesor Asociado del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>3</sup> MISTRAL, G. (2015), *Mensaje para el Congreso por la Democracia* (1950), en: MISTRAL, G., *Por la humanidad futura. Antología política de Gabriela Mistral*, Santiago de Chile, p.270.

La causa de esta crisis no es propiamente la ciudadanía. Los gobiernos locales no cuentan con las atribuciones y recursos para llevar adelante sus tareas de forma exitosa; prueba de ello es la demanda por des-municipalizar la educación pública. Los gobiernos regionales son una entelequia en la mente de la mayoría de los ciudadanos. El desempeño del gobierno central parece ir de un fracaso en otro (MOP-Gate, Transantiago, Censo 2012, Puente Cau-Cau, SENAME). Con todo, el juicio de muchos expertos apunta a que lo fundamental es que la política chilena vive una crisis de representación, en donde los partidos políticos no canalizan las demandas, intereses y preferencias de amplios sectores ciudadanos, sino que se han convertido en máquinas al servicio de liderazgos personalistas o de élites partidarias, que incluso bloquean la voluntad de sus decrecientes militantes de base.

Bajo este panorama ¿sorprende acaso la baja participación electoral? Es un signo de esperanza que surjan y se multipliquen diversas iniciativas ciudadanas -ONGs, organizaciones de base, movimientos sociales, sindicales, estudiantiles- y que estén presionando por un cambio real en las instituciones. Por cierto, nada reemplaza la necesidad del voto informado de los ciudadanos; pero las autoridades políticas no

**Es un signo de esperanza que surjan y se multipliquen diversas iniciativas ciudadanas -ONGs, organizaciones de base, movimientos sociales, sindicales, estudiantiles- y que estén presionando por un cambio real en las instituciones.**

pueden obviar que la razón fundamental de la desafección electoral de los ciudadanos tiene como causa principal una institucionalidad política que requiere cambios urgentes; siendo prioritaria una reforma al sistema de partidos políticos que ponga fin al personalismo, el clientelismo, la corrupción y la relación viciosa entre dinero privado y elecciones, pero por sobre todo que genere una verdadera democratización de los partidos que potencie el rol de los militantes de base en la

elección de las autoridades partidarias y en la generación de candidatos a cargos de elección popular.

La insatisfacción con la democracia depende también de otros factores políticos<sup>4</sup>. Los chilenos pues ya no nos sentimos conformes con reducir la participación a la simple emisión del voto en la elección de nuestros representantes populares, donde los electores sólo ratifican o rechazan los candidatos propuestos por los partidos políticos.

Las nuevas concepciones de democracia se refieren al menos a cuatro dimensiones aparte de la democracia electoral. Se trata de dimensiones necesarias para el buen funcionamiento global de la democracia. En efecto el proyecto académico internacional de Variedades de la Democracia (V-Dem)<sup>5</sup>, distingue, caracteriza y mide en todo el mundo cinco dimensiones principales de la democracia; a saber, electoral, participativa, liberal, igualitaria y deliberativa<sup>6</sup>. Sobre democracia liberal el proyecto V-Dem apuesta por fortalecer el principio de pesos y contrapesos entre los poderes del Estado, la igualdad ante la ley y la libertad individual. Respecto de la democracia deliberativa, considera la existencia de amplias instancias de debate y de argumentación que precedan la toma de decisiones políticas, y que ciertamente incluya a la ciudadanía. En relación a la democracia igualitaria la concepción de V-Dem, apunta a que la posibilidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos y deberes depende de la capacidad del Estado de brindar protección social y de asegurar ciertos grados de equidad en la distribución de los recursos. En todos estos ámbitos, Chile tiene problemas y falencias que deben ser abordadas de manera integral.

---

<sup>4</sup> Ver: VALENZUELA, A. (2011) *Crisis de Representación y Reforma Política en Chile*. Trabajo presentado en el marco del proyecto para la reforma de los partidos en Chile patrocinado por el Centro de Estudios Públicos (CEP) y la Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN), Santiago de Chile, 26 de septiembre de 2011.

<sup>5</sup> <https://www.v-dem.net/es/>

<sup>6</sup> LINDBERG, S. I., MICHAEL COPPEDGE, JOHN GERRING, JAN TEORELL et al. 2014. "V-DEM: A new way to measure democracy." *Journal of Democracy*, Vol. 25, No. 3, pp. 159-169

La democracia requiere no sólo de instituciones adecuadas, sino de sólidos cimientos morales y de ciudadanos no sólo informados, sino que éticamente comprometidos con los asuntos públicos y con la suerte de sus conciudadanos menos favorecidos. Es ahí donde la educación ciudadana puede aportar. En efecto, se ha demostrado que la educación ciudadana favorece la participación electoral despertando el sentido de los deberes ciudadanos. Sin embargo, no se puede pretender que la educación ciudadana resuelva la crisis de representación mencionada, la que pasa principalmente por una reforma institucional que deben concretar las autoridades

políticas. Es necesario generar las condiciones para construir este círculo virtuoso entre instituciones, autoridades políticas y ciudadanos.

El presente documento de trabajo, como los anteriores, busca aportar sobre el rol de la escuela –y de la escuela católica en particular- en la educación ciudadana, partiendo a continuación por entregar claves sobre el significado de la ciudadanía. Examinaremos distintas aproximaciones a lo que significa ser ciudadano. Al respecto podemos distinguir cuatro categorías que, con mucha fuerza, están configurando el modo de ejercer la ciudadanía: desde el paradigma de la ciudadanía civil, social y política; desde el multiculturalismo y el cosmopolitismo; desde el sentido de lo republicano y desde el rescate del principio de la fraternidad. Luego nos explayaremos sobre la escuela confrontada al cambio paradigmático desde la educación cívica a la educación ciudadana. Posteriormente

**La democracia requiere no sólo de instituciones adecuadas, sino de sólidos cimientos morales y de ciudadanos no sólo informados, sino que éticamente comprometidos con los asuntos públicos y con la suerte de sus conciudadanos menos favorecidos. Es ahí donde la educación ciudadana puede aportar.**

profundizaremos sobre las particularidades y desafíos de la escuela católica en este ámbito, para finalmente concluir con algunos lineamientos para una educación ciudadana integral.

## CIUDADANÍA CIVIL, POLÍTICA Y SOCIAL<sup>7</sup>

Ser ciudadano es sentirse parte y tomar parte de una comunidad política a la que se pertenece, en la que cada uno se identifica y en la que se es miembro de su autogobierno. El ciudadano es quien se informa, delibera y resuelve los problemas públicos. Público es lo que está abierto a todos, sometido a la publicidad a la luz de la opinión pública, pues concierne a los derechos de los ciudadanos. La república es cosa pública, mundo común, no solo porque es generada por el pueblo, sino que tiene por objetivo usar recursos de todos los ciudadanos con el objeto de garantizar el interés general. El interés general supone el bien común, la buena vida de la multitud. Quien es ciudadano es, en consecuencia, miembro pleno de su sociedad. Es una persona que puede valerse por sí mismo, respetando cortésmente a los demás, ejerciendo sus derechos y aceptando sus deberes públicos. La ciudadanía es reconocimiento de que todos somos miembros de pleno derecho de una comunidad. Se trata de una igual libertad para todas y todos, beneficiándose equitativamente de integrar la misma sociedad, ejerciendo los mismos derechos y cumpliendo iguales deberes. Insistamos

**Quien es ciudadano es, en consecuencia, miembro pleno de su sociedad. Es una persona que puede valerse por sí mismo, respetando cortésmente a los demás, ejerciendo sus derechos y aceptando sus deberes públicos. La ciudadanía es reconocimiento de que todos somos miembros de pleno derecho de una comunidad.**

<sup>7</sup> Nos basaremos en BOTTOMORE, T.B Y MARSHALL, T. H. (1998), *Ciudadanía y clase social*, Barcelona.

que debe haber un sentimiento de pertenencia y lealtad a una comunidad que garantiza, mediante un derecho común, las más valiosas facultades de la condición humana.

La historia, como fuente de ciudadanía, aparece como un progreso lineal y esperanzador. Pero no lo es siempre. En primer lugar, esta historia no sólo es de avances, sino también de retrocesos. El avance de los derechos civiles supuso violentas revoluciones que implicaron decapitación de oponentes, cierre de parlamentos, guerras civiles y levantamientos y violenta represión. Los derechos sociales fueron, en algunos casos, impuestos por totalitarismos como el soviético o combatidos y casi eliminados por movimientos ultra liberales aliados, no pocas veces, por dictaduras.

Los derechos civiles, los políticos y los sociales no son hermanos pacíficos entre sí. El liberalismo económico proclamó la primacía de la libertad individual y la propiedad privada y vio con temor el avance de la democracia a través de la cual los pueblos pedían su parte en la riqueza económica. Algunas formas de capitalismo no se sintieron cómodas con la ampliación de los derechos ciudadanos.

En este largo proceso las mujeres fueron casi completamente ignoradas. Los cuarteles masculinos no dejaron de incomodarse cada vez que el feminismo reclamó sus derechos políticos. En la Unión Soviética el papel de la mujer fue reducido a trabajadora, dueña de casa y madre, a pesar de las promesas hechas tras el triunfo de la Revolución de Octubre. El Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, constata siete inequidades en contra de la mujer que existen en algunas o en todas las sociedades: mortalidad, natalidad, acceso a la educación, división sexual del trabajo, acceso a la propiedad, y trabajo doméstico<sup>8</sup>. Pero incluso la primera barrera es la legal. Gabriela Mistral, en 1906, una joven que frisaba apenas los 17 años, reclamó en contra de

---

<sup>8</sup> ARRIAGADA, I. (2005) *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. En: Revista de la Cepal. N° 85. Santiago de Chile: Cepal. p.106.

esta situación de discriminación. La poetisa pidió el derecho a la educación de la mujer<sup>9</sup>. La mujer debía tener además derecho a la vivienda, pues sin techo no había hogar. Un trabajo digno en una vida elevada suponía una mujer ilustrada. Legislaciones cristianas o a lo menos decorosas debían hacer justicia con la madre soltera y el niño discriminado toda una vida por la culpa de los padres. Madres que tuviesen hijos felices, esos seres que habían nacido sin haberlo pedido no eran culpables de nada<sup>10</sup>. Tras reclamar y obtener el voto femenino rescribió que “era el momento de representarse ellas mismas, en cuerpo y alma”. Ya no solo votantes sino candidatas y gobernantas que agarrasen el timón de mando<sup>11</sup>. La mujer moderna “ya no es esclava de ayer sino la compañera, la igual”<sup>12</sup>. Así, para escándalo de las feministas radicales de su época, destacó las diferencias naturales obvias entre hombres y mujeres.

La ciudadanía social implica el reconocimiento y observancia de los derechos sociales, lo que significó generar un Estado social que supuso y supone enormes recursos fiscales. Hay quienes creen que, por definición, un Estado fuerte, como implica la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales, siempre será una amenaza para la libertad de los seres humanos. Otros, más moderados en su crítica al Estado social, afirman que éste requiere de buenos ciudadanos que paguen impuestos y fiscalicen a sus representantes populares y funcionarios públicos. A su vez, el Estado debería y debe tener excelentes y probos administradores. Tales condiciones de éxito suponen una cultura ciudadana de la responsabilidad y de los deberes. En su ausencia, surge la crítica republicana a la ciudadanía de los derechos individuales.

---

<sup>9</sup> MISTRAL, G. (2004). *La instrucción de la mujer* (1906). En QUEZADA, J. (Comp.), *Pensando a Chile. Una tentativa contra lo imposible*. Santiago de Chile: Cuadernos Bicentenario. pp.209-211.

<sup>10</sup> MISTRAL, G. (1969). *Los derechos del niño* (1927). En SCARPA, R. (Ed.), *Magisterio y niño*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello. p.65.

<sup>11</sup> MISTRAL, G. (1999). *Sufragio femenino* (1932). En: MISTRAL, G. *Recados para hoy y mañana. Textos inéditos*. VARGAS SAAVEDRA, L. (Compilador). Tomo II. Santiago de Chile. Editorial Sudamericana.

<sup>12</sup> MISTRAL, G. (2004). *La instrucción de la mujer* (1906). En QUEZADA, J. (Comp.), *Pensando a Chile. Una tentativa contra lo imposible*. Santiago de Chile: Cuadernos Bicentenario. p.209.

Los derechos civiles, políticos y sociales debieran ser garantizados por Estados democráticos de base nacional. Los derechos humanos son universales, sin embargo, son los congresos nacionales y los servicios públicos dependientes del Ejecutivo los que los garantizan en los hechos. En la medida que el Estado y la sociedad cumplen esta función es que se fortalece el sentido y pertenencia a la comunidad política de referencia.

### **CIUDADANÍA MULTICULTURAL Y COSMOPOLITA <sup>13</sup>**

Hoy muchos países integrados por diversas culturas y naciones aspiran a pagar una deuda histórica con los pueblos originarios. Lo anterior consiste primero en reconocer constitucionalmente su existencia y luego en crear e implementar una serie de leyes y programas destinados a rescatar y promover su lengua, costumbres y cultura. De este modo, se busca fortalecer la diversidad y promover la integración social. Ya no sólo se pretende garantizar individualmente a cada uno de los miembros de los pueblos originarios los mismos derechos ciudadanos, sino que además se intenta asegurar derechos colectivos de carácter poliétnicos, en cuotas de representación

**Los derechos civiles, políticos y sociales debieran ser garantizados por Estados democráticos de base nacional. Los derechos humanos son universales, sin embargo, son los congresos nacionales y los servicios públicos dependientes del Ejecutivo los que los garantizan en los hechos. En la medida que el Estado y la sociedad cumplen esta función es que se fortalece el sentido y pertenencia a la comunidad política de referencia.**

<sup>13</sup> Nos basaremos en: KYMLICKA, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós. pp. 239-267.

y en algunos casos permitir ciertos ámbitos de autogobierno. Se agrega de esta manera a los derechos civiles, políticos y sociales la noción de los derechos culturales.

Adicionalmente, otra expresión del multiculturalismo son los intensos procesos de migración motivados por la búsqueda de mejores oportunidades debido a crisis económicas o desplazamientos forzados por la persecución política o la guerra.

Hay quienes critican la ciudadanía multicultural pues temen, no sin razón, que así los grupos son estimulados a replegarse sobre sí mismos y a centrarse en su diferencia étnica o en su nacionalidad de origen<sup>14</sup>. De este modo, la ciudadanía dejaría de ser un dispositivo para cultivar el sentido de comunidad y de propósitos compartidos. Una “ciudadanía común” ha implicado muchas veces la imposición de la cultura mayoritaria expresada en lengua y hábitos y el riesgo siempre presente que las minorías no tengan mecanismos para limitar el poder de las decisiones políticas, culturales, económicas y militares de la mayoría. Para evitar discriminaciones injustas, conflictos culturales, violencia y amenazas de secesiones surge la idea de la ciudadanía multicultural. Esta sería la base de una comunidad política más inclusiva, decente y justa.

Por su parte, el cosmopolitismo es expresión de una vieja aspiración del humanismo<sup>15</sup>. Para éste es motivo de

**Para evitar discriminaciones injustas, conflictos culturales, violencia y amenazas de secesiones surge la idea de la ciudadanía multicultural. Esta sería la base de una comunidad política más inclusiva, decente y justa.**

<sup>14</sup> KYMLICKA, W. (1998) *Multiculturalismo*. En: ÁGUILA, R., VALLESPÍN, F. y otros. La democracia en sus textos. Madrid: Alianza Editorial.

<sup>15</sup> Nos basaremos en: NUSSBAUM, M. (1999) *Los Límites del Patriotismo*, Barcelona, p.15.

optimismo la creciente interdependencia de las naciones, el reducir las distancias geográficas y los tiempos de los viajes y el conocimiento mutuo entre todos los países y culturas. Surge la globalización como mundialización, es decir, como una creciente conciencia de que vivimos en un solo mundo, de que enfrentamos problemas a escala global, los que requieren una respuesta concertada, y que en definitiva somos una sola humanidad.

El patriotismo es expresión del amor a la comunidad política que nos vio nacer y nos verá morir. La patria es, originalmente, el lugar donde están enterrados nuestros antepasados; por eso es sagrada e impropfanable. La patria es esa comunidad con la que nos sentimos primariamente comprometidos, pues tenemos un espacio geográfico, historia, cultura, naturaleza y proyecto compartidos. Ella nos da una parte importante de nuestra identidad y sentido de pertenencia<sup>16</sup>.

¿Pero cómo conciliar cosmopolitismo con patriotismo? Una clave la sugiere Kimlycka, quien admite la posibilidad de identidades traslapadas<sup>17</sup>. Es perfectamente posible y legítimo adscribir a dos patrias siendo hijo de ciudadanos de distinta nacionalidad, mediante la nacionalización de un extranjero, o siendo hijo de inmigrantes. Ser chileno-español, chileno-argentino, peruano-chileno o chileno-haitiano son realidades cada vez más frecuentes en nuestro país, y su resultado es una diversidad que nos enriquece. Al mismo tiempo sería posible sentirse al mismo tiempo chileno, latinoamericano y "ciudadano del mundo". Una segunda clave es separando al primero del imperialismo y del individualismo y al segundo del nacionalismo y de la

---

<sup>16</sup> TAYLOR, CH. (1997) *Argumentos filosóficos*. Barcelona.

<sup>17</sup> KYMLICKA, W. (2004), "Foreword." En: *Diversity and Citizenship Education. Global Perspectives*, ed. James A. Banks. San Francisco: Jossey-Bass. xiii-xviii.

xenofobia. Es bueno integrarse a una comunidad global, siempre y cuando ella respete la diversidad de culturas que la integran. Es decir, el sentimiento de pertenencia a una polis mundial no puede ser utilizado para imponer intereses y valores relativistas disfrazados de globales.

Aunque existe una serie de organizaciones internacionales (ONU, Corte Penal Internacional, etc.) y una serie de tratados y convenciones internacionales (como el Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático), no hay hasta ahora un gobierno mundial que garantice a toda la humanidad sus derechos civiles, políticos y sociales y culturales. Construir tan ciclópeo gobierno supondría una titánica construcción y convergencia de intereses. ¿Es esto deseable? *Pacem in Terris* (n. 137) señalaba que para promover el bien común alguna forma de autoridad política mundial es necesaria. *Gaudium et Spes* (n. 88) por su parte llamaba a los cristianos a colaborar en la construcción de un orden internacional construido sobre la base de la fraternidad universal y el respeto de las libertades<sup>18</sup>. La idea -en definitiva- es que este orden internacional no necesariamente pasa por la creación de un gobierno mundial, sino por el fortalecimiento de las organizaciones internacionales y la convergencia de los países a tratados y convenciones en base a principios que apunten a una adecuada concepción del bien común.

**Es bueno integrarse a una comunidad global, siempre y cuando ella respete la diversidad de culturas que la integran. Es decir, el sentimiento de pertenencia a una polis mundial no puede ser utilizado para imponer intereses y valores relativistas disfrazados de globales.**

---

<sup>18</sup> MARDONES, R. and A. MARINOVIC (2016), *Tracing fraternity in the social sciences and Catholic Social Teaching*, en: *Logos: A journal of catholic thought and culture*, Vol. 19, No. 2: 53-80.

## CIUDADANÍA Y REPUBLICANISMO<sup>19</sup>

Un importante principio ético-material de la ciudadanía es la vinculación necesaria entre derechos y deberes<sup>20</sup>. El centrarse en derechos obviando deberes corresponde a una visión desviada del principio y práctica de la ciudadanía. Sin embargo, es lo que a ratos nos sucede. Olvidar que es mi deber respetar los derechos del otro, no sólo es expresión de egoísmo, sino que también de necedad. Pues, si yo no respeto los derechos del otro, ¿a título de qué este respetará los míos? Además, los derechos, si queremos que sean efectivos, suponen una comunidad política que los pueda garantizar o que realiza esfuerzos concretos para hacerlos realidad. ¿De qué valen los derechos políticos en un país democrático si los ciudadanos no cuentan con un acceso a la educación que les permita tomar decisiones políticas informadas? Por lo

**Los derechos, si queremos que sean efectivos, suponen una comunidad política que los pueda garantizar o que realiza esfuerzos concretos para hacerlos realidad. ¿De qué valen los derechos políticos en un país democrático si los ciudadanos no cuentan con un acceso a la educación que les permita tomar decisiones políticas informadas? Por lo tanto, todos debemos responder, cumpliendo nuestros deberes para que exista esa comunidad baluarte de los derechos de la ciudadanía.**

<sup>19</sup> BÉJAR, H. (2000), *El corazón de la república. Avatares de la virtud política*. Barcelona: Paidós.

<sup>20</sup> MCKLOSKEY, H. (1974), *Participación política*. En: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Bilbao: Aguilar.

tanto, todos debemos responder, cumpliendo nuestros deberes para que exista esa comunidad baluarte de los derechos de la ciudadanía. Al reclamar una cultura de los deberes reproducimos dos verdades centrales de nuestra cultura religiosa, y en general de las religiones universales: "Haz a los demás lo que te gustaría que te hicieran a ti" (cf. Mt 7,12); es decir, haz por tu comunidad lo que a ella le pides que haga por ti.

El régimen democrático, que es el único que respeta a cabalidad los derechos humanos, es el más frágil de los regímenes políticos. La república democrática renuncia al uso arbitrario de la fuerza para imponer el orden, propende a asegurar los derechos y exigir deberes, y lo hace en virtud de la ley. Pero la ciudadanía debe estar dispuesta a cumplir con la Constitución y las leyes porque cree que es su deber ético hacerlo y no por temor al castigo estatal. Todo poder puede corromperse y el líder carismático, elegido una y otra vez, puede transformarse en un representante venal y autoritario si no tiene por delante a un pueblo celoso de sus derechos. Una sociedad justa requiere de un sistema impositivo que, como lo dice su nombre, es una imposición dada grata de cumplir. Pero en países en que los impuestos son bajísimos, no se cobran, se eluden o se evaden o son utilizados por un Estado corrupto o ineficaz, se condena a los pueblos a la pobreza o la desigualdad extremas<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> KYMLICKA, W. y NORMAN, W. (1997) *El retorno del ciudadano*, en: Revista La Política, n°1. Barcelona: Paidós.

Pero a este cimiento ético-material enunciado el creyente debe agregar el cimiento espiritual; esto es, el ser humano es poseedor de derechos y deberes porque ha sido creado a semejanza de Dios (Gn 1,27), que es su Padre, haciendo de cada uno de nosotros hermano del otro. Estos son los dos pilares sobre los que se asienta la dignidad humana y sus derechos y deberes. Haríamos mal en olvidarlo y lo hacemos cuando transformamos todo valor en cuestión de gustos, que van variando de tiempo en tiempo, y de sociedad en sociedad, o cuando con sorna relegamos a la religión al ámbito de lo privado.

**El ser humano es poseedor de derechos y deberes porque ha sido creado a semejanza de Dios (Gn 1,27), que es su Padre, haciendo de cada uno de nosotros hermano del otro. Estos son los dos pilares sobre los que se asienta la dignidad humana y sus derechos y deberes.**

## CIUDADANÍA Y FRATERNIDAD

Tucídides cuenta que Pericles, el reconocido estadista griego, pronunció un extraordinario discurso sobre las virtudes de la democracia ateniense. En ella, junto con ensalzar la capacidad de sus ciudadanos para establecer relaciones amistosas sin dejarse contaminar por la mera relación de conveniencia, elogiaba la acogida de los extranjeros, el respeto en la escucha, la reflexión, el ejercicio prudencial del gobierno, junto a la obediencia acordada, el orden laborioso y la capacidad festiva, tanto cívica como religiosa, entre otras virtudes<sup>22</sup>. Pero meras caracterizaciones de un hermoso paradigma, por más histórico que haya sido, no exorcizan el conjuro de la cosmovisión

<sup>22</sup> TUCIDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Lib II, 46.

ciudadanía prevaleciente que no cree en sus instituciones públicas, o que sencillamente se ha dejado persuadir de que la vida social es un entramado que nace solo de demandas y exigencias individualistas, o que es el espacio de rapaces caudillos oportunistas.

Se ha esgrimido mucho los principios ilustrados de la libertad y la igualdad para reivindicar la ciudadanía, pero nos ha faltado el principio de la fraternidad. En efecto, la libertad, la igualdad y la fraternidad fueron las tres ideas fuerza de la Revolución Francesa que inauguraron una manera de organizar la vida política moderna, pero sigue siendo una deuda saber respetar y estimar al otro, como un bien con valor en sí mismo, igual en dignidad y por su gran aporte de ser otro, distinto, por la capacidad de emprender tareas comunes e interesarse en el bien común<sup>23</sup>. La experiencia muestra que tenemos la capacidad de hacernos amigos, y no sólo cercanos en el afecto efímero, o la simpatía ocasional, tan saludable también.

**La libertad, la igualdad y la fraternidad fueron las tres ideas fuerza de la Revolución Francesa que inauguraron una manera de organizar la vida política moderna, pero sigue siendo una deuda saber respetar y estimar al otro, como un bien con valor en sí mismo, igual en dignidad y por su gran aporte de ser otro, distinto, por la capacidad de emprender tareas comunes e interesarse en el bien común.**

Aristóteles decía que *“la amistad parece mantener unidas a las ciudades y los legisladores se afanan más por ella que por la justicia”*<sup>24</sup>. Si bien hablaba de

<sup>23</sup> BAGGIO, A. M. (comp.). (2006), *El Principio Olvidado: la Fraternidad. En la Política y el Derecho*, Buenos Aires: Ciudad Nueva.

<sup>24</sup> ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, VIII, 1155a22-24.

la amistad como una relación especial, sobre todo la fundada en la virtud, la igualdad y la reciprocidad, es conocido en nuestra cultura criolla hablar de los conocidos y con todos los que establecemos cierta sociabilidad habitual, anterior a la formal de las leyes, como un amigo. De la confianza que espera es necesario despertar las raíces fraternales de la ciudadanía<sup>25</sup>. Y aquí la fe cristiana ha entregado algunas claves, debiendo admitir que no siempre hemos sido el vivo testimonio de la ciudadanía que se espera.

A propósito de las buenas amistades, Aristóteles decía que ellas se profundizan porque son como un entrenamiento de virtudes<sup>26</sup>. Los amigos se hacen el bien. Las virtudes son hábitos buenos. En las familias aprendemos a devolver el vuelto, a hacer las tareas, a decir la verdad no por una mera formalidad, sino para convivir con bondad. Y el que es fiel o injusto en lo mínimo, como nos enseña Jesús, lo será en lo mucho (cf. Lc 16, 10). Es en la familia, en las pequeñas comunidades (cf. Hch 2, 44-47), de la patrulla scout, del equipo de fútbol del barrio, de la banda de música, de la junta de vecinos, etc. donde se aprende desde lo mínimo progresivamente hasta lo mucho. A esto hay que agregar, eso sí, que el mundo privado -asimilado antes a lo mínimo- parece más resguardado y paradójicamente, más extendido de manera virtual. De hecho, las relaciones de la pantalla por el internet abren un mundo donde los padres y los amigos del barrio, o sea, las comunidades tradicionales ya no son la única escuela ciudadana. La aldea se globalizó de la mano de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de las llamadas redes sociales.

---

<sup>25</sup> Para un tratamiento específico en el ámbito ciudadano ver: MARDONES, R. (2010), Hacia una precisión conceptual de la fraternidad política, en: Estudios Recientes sobre Fraternidad, ed. O. BARRENECHE. Buenos Aires, Ciudad Nueva, pp. 33-62.

<sup>26</sup> Cf. ARISTÓTELES, Op. Cit., IX, 1170a11-13.

Para ser fiel en lo mínimo es necesario crecer con reglas. Incluso en la buena amistad, donde al decir del filósofo ya está incluida la justicia, es necesario recordarnos que “las cuentas claras conservan la amistad”. No en vano a la economía hay que transparentarla siempre en la vida ciudadana para que no se quiebre la concordia. Cuando las reglas fallan, se merma la confianza y con ella derivamos en el extremo de la “judicialización”, que poniendo el acento en la primacía de derechos individuales, sin embargo, cede muchas veces a los muchos recursos morales que tiene la buena convivencia. La justa ecuación nace cuando educamos virtuosamente en los deberes. Ellas están en las reglas que permiten “mediar” la buena convivencia. Dichas mediaciones son las instituciones, por muy ajenas y desautorizadas que nos parezcan. Pero son muy necesarias para una sana convivencia. Una de ellas es la palabra: decir la verdad. Es la palabra empeñada contra la escrita frente a un notario. Sin embargo, si las primeras pierden crédito, incluso las declaraciones públicas firmadas por autoridades tampoco tendrán credibilidad.

**La justa ecuación nace cuando educamos virtuosamente en los deberes. Ellas están en las reglas que permiten “mediar” la buena convivencia. Dichas mediaciones son las instituciones, por muy ajenas y desautorizadas que nos parezcan. Pero son muy necesarias para una sana convivencia.**

Pero si en la sociabilidad y la amistad informal y gratuita es necesaria una cierta mediación “institucional”, como la ya mencionada palabra empeñada, las reglas claras, más aún en la convivencia ciudadana. Son las mediaciones para una amistad cívica. En nuestras ciudades modernas nadie podría prescindir y no respetar las reglas del tránsito, sin correr el grave riesgo de atropellar o herir a un peatón. Se trata de las instituciones que la

comunidad se ha prodigado en vistas de los distintos aspectos de la convivencia: por ejemplo, de las escuelas, que median en la acción educativa, de los hospitales, que median en la acción de la salud, de los tribunales, que median en la acción de la justicia, etc. Y las hay que tienen un carácter fundamental en la manera de organizar la administración y gobierno de la misma comunidad. Son las instituciones del Estado, las principales en las democracias, un poder ejecutivo, que media en la acción de llevar a cabo las preferencias de la ciudadanía que se orientan al bien común; un poder legislativo, que procura legislar (y perfeccionar) sobre una base legal constituyente, y por último un poder que juzga las acciones de los ciudadanos de acuerdo a las leyes aprobadas por esos legisladores.

El ciudadano que ha sido encargado en una tarea del gobierno y responsabilidad, en principio, es el primero que debiera tener conciencia de la íntima relación de la buena convivencia con la amistad cívica. Esto apenas lo sabe un escolar, aprendiz de buena convivencia entre compañeros apenas hablantes y que de mediaciones nada sabe. Sin embargo, es ya en esta edad cuando comienza la educación ciudadana. Los espacios escolares, lo sabemos, son para la mayoría las primeras sociedades extra familiares con las que se encuentran los niños. La primera “polis” con sus reglas formales. Decimos, allí comienza la “educación formal”. Si aquí queremos tener educación ciudadana tenemos que comenzar las “valerosas hazañas” de la convivencia inclusiva, pero dentro de reglas que ayuden, reales.

**Si aquí queremos tener educación ciudadana tenemos que comenzar las “valerosas hazañas” de la convivencia inclusiva, pero dentro de reglas que ayuden, reales.**

Y esto que es válido en la convivencia escolar, lo es también a escala global. El Artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están

de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” Se requiere entonces, enseñar las virtudes de la honestidad, la justicia social, la gratuidad y la solidaridad como fundamentos de la fraternidad.

Respecto de la fraternidad, la *Caritas in Veritate* señala que la globalización nos ha acercado unos a otros, pero no nos ha hecho más fraternos. Reconoce esta encíclica que la razón es capaz de dar sentido a la equidad y la necesidad de una coexistencia pacífica entre las naciones, pero la razón no puede decretar la fraternidad (CV n.19). Aunque sea muy repetido, la fraternidad se tiene que sostener como una virtud gratuita. Al respecto dice *Lumen Fidei* “Sin un amor fiable, nada podría mantener verdaderamente unidos a los hombres. La unidad entre ellos se podría concebir sólo como fundada en la utilidad, en la suma de intereses, en el miedo, pero no en la bondad de vivir juntos, ni en la alegría que la sola presencia del otro puede suscitar” (LF n. 51).

## LA ESCUELA COMO FORMADORA DE LA CIUDADANÍA

La escuela es –entonces- el primer espacio público organizado fuera de la familia donde niños y jóvenes concurren de manera habitual y donde conviven y se integran socialmente con compañeros que no necesariamente tienen los mismos orígenes sociales, costumbres, etnias o nacionalidades e incluso religiones; es el lugar apropiado para la formación ciudadana que está llamado a convertirse en un espacio de convivencia fraternal<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> MARDONES, R. (ed.) (2012), *Fraternidad y educación. Un principio para la formación ciudadana y la convivencia democrática*, Buenos Aires: Ciudad Nueva.

A nivel nacional, la formación ciudadana ha dado distintos vuelcos, hecho que responde a la historicidad del proceso educativo. En su inicio durante el siglo XIX en Chile –como en otros países- la educación cívica estaba orientada a la formación de la identidad nacional, derivando en ocasiones en un patriotismo xenófobo. Hacia fines del siglo XX, como expresiones polarizadas de esta formación ciudadana están, por un lado, el proyecto de la Escuela Nacional Unificada de la Unidad Popular, con su criticado énfasis en relativizar la libertad de educación, y por otro, el modelo de educación cívica promovido en dictadura para sustentar un modelo de democracia protegida. Más recientemente, desde la década de los 90 las políticas públicas han impulsando y fomentando la transformación del paradigma de educación cívica –centrado en la transmisión de conocimientos sobre la institucionalidad política, al paradigma de la educación ciudadana, que agrega a estos conocimientos esenciales otros ejes temáticos –como el de los derechos humanos y la memoria-, pero fundamentalmente incluye la formación de valores y habilidades necesarios para la convivencia democrática. Dado este último cambio paradigmático es que nunca se comprendió a cabalidad la eliminación en 1998 de la asignatura que entonces se llamaba “educación cívica”.

En cualquier caso, la educación ciudadana hoy vuelve a estar en boga. Diversos hechos han puesto en discusión el tema. La alta abstención electoral, en especial de los jóvenes, se ha interpretado como el producto de una creciente desconfianza de ellos hacia los políticos y por su incapacidad para responder a problemas/necesidades de la nación, pero fundamentalmente por fallas en la forma en que los jóvenes estaban siendo educados.

Es clave que las comunidades educativas refuercen la importancia de la participación electoral. La falta de participación electoral de los jóvenes en la política tradicional (INJUV, 2009) ha sido interpretada por las autoridades como un síntoma de desentendimiento y se ha adjudicado a la educación

el replantear ciertos tópicos que otorguen una significancia a la responsabilidad del “ser ciudadano” en nuestras fronteras. Así es como podemos observar un alto énfasis en las bases curriculares hacia temas tales como “organización política e instituciones”, “derechos”, “responsabilidades” y “actitudes y virtudes”.

Recientemente hemos sido testigos de graves casos de corrupción y la propia Comisión Engel complementó las medidas para abordar la corrupción con una apuesta por la educación ciudadana destinada a promover el comportamiento ético entre políticos, empresarios y ciudadanos en general<sup>28</sup>.

Bajo la consigna de ¿qué significa calidad en educación? han aparecido nuevos estándares para medirla, uno de ellos orientado a evaluarla en cuanto a la formación ciudadana de los colegios vía SIMCE. También destaca la ley

que exige la implementación explícita de un plan de formación ciudadana en cada establecimiento, además de la restauración de la educación ciudadana como asignatura para tercero y cuarto medio. A nivel internacional, después de haber puesto el foco exclusivo en torno a los aprendizajes de tipo cognitivo

**Recientemente hemos sido testigos de graves casos de corrupción y la propia Comisión Engel complementó las medidas para abordar la corrupción con una apuesta por la educación ciudadana destinada a promover el comportamiento ético entre políticos, empresarios y ciudadanos en general.**

<sup>28</sup> Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción. 2015. “Informe final”. Santiago.

(PISA, TIMMS, PIRLS), se comienza a investigar sobre los conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes muestran para cumplir el rol de ciudadanos en sus respectivos países – incluido Chile– a través del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS). El foco de atención y los resultados de estas investigaciones comparativas internacionales, implican el desafío de poner en cuestión los enfoques vigentes y elaborar nuevas perspectivas en torno al sustento ético y normativo de la vida social, en vista de una renovación de un proyecto orientado al bien común y al fortalecimiento de la democracia.

Expuesto lo anterior, cabe consignar que la formación ciudadana en el ámbito escolar conforma una variable clave en la concepción que se tenga sobre calidad educativa. Es preciso comprender que cada estudiante egresado de la enseñanza media tendrá asimilada una forma de ciudadanía que dependerá en gran medida, de lo que vivió y aprendió en su escuela. Por eso, lo importante es acompañar este proceso de síntesis de tal manera que la escuela se sitúe, con responsabilidad ética, como el espacio constructor de una ciudadanía capaz de asumir y superar las crisis que vivimos respecto de la participación, la confianza en

**Cabe consignar que la formación ciudadana en el ámbito escolar conforma una variable clave en la concepción que se tenga sobre calidad educativa. Es preciso comprender que cada estudiante egresado de la enseñanza media tendrá asimilada una forma de ciudadanía que dependerá en gran medida, de lo que vivió y aprendió en su escuela.**

las instituciones, liderazgos con vocación pública, la integración social, la reivindicación de lo político, el fortalecimiento de la amistad cívica, la educación para la paz y la valorización de la dimensión religiosa de la existencia humana. Esta tarea no sólo implica planes a futuro, pensando en el perfil de egreso,

sino que sobre todo se juega en las dinámicas internas de las comunidades educativas, en sus prácticas democráticas, en las relaciones de convivencia, en la comprensión de las normas institucionales, en la toma de decisiones, en el compromiso con el entorno y la posibilidad de reflexionar curricularmente esta experiencia de ciudadanía escolar para asirla como aprendizaje que marque el talante moral y “espiritual” de los estudiantes.

## LA ESCUELA CATÓLICA Y LA EDUCACIÓN CIUDADANA

La escuela católica está llamada especialmente a profundizar el sentido ético del ejercicio de la ciudadanía y de la política, que debe estar orientado al bien común. Por cierto, que antes que nada está la familia, que en palabras del Papa Francisco es el “ámbito de la socialización primaria” (*Amoris Laetitia*, n. 276). La experiencia de la convivencia nace, usualmente, en la familia. Si la comunidad es la base de toda amistad o fraternidad<sup>29</sup>, es en esta primera comunidad natural, como la llama la tradición eclesial, donde se *experimenta* la sociabilidad humana y contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad (DSI n. 213). Y es la primera escuela efectiva de ciudadanía: *“cumpliendo con su misión educativa, la familia contribuye al bien común y constituye la primera escuela de virtudes sociales, de la que todas las sociedades tienen necesidad”*<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> ARISTOTELES, Op. Cit., VIII, 12, 1161b11.

<sup>30</sup> CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum Educationis*, 3: AAS 58 (1966) 731-732.

Desde el Evangelio comprendemos que la formación ciudadana no es neutral, pues se inclina por el servicio antes que por el poder y privilegia una mirada prioritaria hacia quienes más sufren. Jesús distingue lo que es del César y lo que es de Dios (cf. Mt 22,21) no en un afán de separar la religión de la política, sino como señal de que el amor no tiene nada que ver con la política en tanto

**Desde el Evangelio comprendemos que la formación ciudadana no es neutral, pues se inclina por el servicio antes que por el poder y privilegia una mirada prioritaria hacia quienes más sufren.**

mera "lucha formalizada por el poder"<sup>31</sup>. Al contrario, es puro servicio de un reinado, usufructuando del concepto bíblico, que no es como los reinos de este mundo (Jn 18,36), de un rey que no ha venido a ser servido, sino a servir (Mt 20,28).

El amor al prójimo se dejó ver primero en la organización de las primeras comunidades cristianas (Hch 2,42-47). La categoría bíblica del prójimo (próximo) no da cuenta de una fraternidad etérea o difusa, sino que advierte sobre el sentido de la proximidad espacial y temporal: amar a quien tengo a mi lado en este momento. Si las primeras comunidades se hicieron cargo de las viudas, no debiera ser inusitado que esta tradición, después en la pluma de León XIII, quisiera decir algo en beneficio del proletariado, dado los abusos laborales en el contexto de la Revolución Industrial.

Lo mismo podría argüirse respecto del Cardenal Silva Henríquez al crear la Vicaría para la Solidaridad en 1976 y del Papa Francisco en su preocupación por la conducta abusiva del hombre cuando está dominado por el deseo de consumir, tal como se deja ver en su reflexión *Laudato Si*. Hay una inclinación predilecta por asistir a las víctimas de sistemas opresores a partir de un registro tan político coyuntural como

<sup>31</sup> HENNIS, W. (1973), *Política y filosofía práctica*, ed. Sur, Buenos Aires, p.42

trascendentemente salvífico. Así es como la persona humana ya no es sólo comprendida como sujeto individual, sino también como miembro de un sujeto colectivo y sujeto cósmico, o en palabras de la tradición de cristiana: miembros de la comunidad humana y de la creación. El testimonio de Jesús nos anima a comprendernos como conciudadanos de quienes más sufren (Mt 25, 31-46) por las promesas incumplidas de una ciudadanía supuestamente construida sobre la base de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

La ciudadanía desplegada en Jesús comienza en su pueblo – Nazaret- y permite visibilizar el amor al prójimo como base y eje de la convivencia social, y la complejidad de las relaciones ha hecho necesario que tal convivencia se sostenga en un pacto (comunidad, leyes, Estado). Dada nuestras limitaciones y mezquindades este contrato suele romperse y restituirse nuevamente mediante el perdón y la justicia, principio que termina siendo el rostro político y universal del amor al prójimo. Por eso la formación escolar debe ayudar a los estudiantes a comprender que la ciudadanía posee una dimensión política, ética y espiritual que se formula desde las creencias de cada persona para participar en la esfera pública, no con el ánimo de hacer proselitismo, sino porque en los engranajes de la identidad religiosa, especialmente cristiana, late

**La formación escolar debe ayudar a los estudiantes a comprender que la ciudadanía posee una dimensión política, ética y espiritual que se formula desde las creencias de cada persona para participar en la esfera pública, no con el ánimo de hacer proselitismo, sino porque en los engranajes de la identidad religiosa, especialmente cristiana, late aquel impulso amoroso que lo vuelca hacia el otro con gestos de bondad y misericordia; con criterio de urgencia y proximidad.**

aquel impulso amoroso que lo vuelca hacia el otro con gestos de bondad y misericordia; con criterio de urgencia y proximidad. No sólo se trata de ser bueno, y saberse bueno por naturaleza (a diferencia de los que creen que somos puras bestias políticas sin posibilidad de convivencia), sino de atender los asuntos temporales porque en ello se juega la salvación (cf. Vat II, GS n. 43). Así mismo, quien no proviene de una tradición creyente también puede encontrar, mediante el lenguaje y la razón crítica, sentido trascendente a la acción política contingente.

Hoy la noción de inclusión nos interpela. En el ámbito educativo nos aporta la posibilidad de darnos cuenta de que somos una sociedad diversa y esta diversidad se expresa cotidianamente también en los colegios. Allí es donde debemos considerar que la convergencia de culturas es una fuente de riqueza educativa, por lo que implica el encuentro con el otro, honrando diferencias y semejanzas; situando en el centro de la acción institucional a las personas: docentes y estudiantes, con todas sus particularidades, en una relación pedagógica cotidiana que posee todo el potencial para hacer de cada escuela, de cada aula una pequeña patria común de humanidad.

La dimensión doctrinal decantada desde la enseñanza de Jesús se le ha denominado Doctrina o Enseñanza Social de la Iglesia. Ya en los primeros siglos, la conocida Carta a Diogneto expresaba: *“los cristianos habitan también en el mundo, pero no son del mundo”*. Estar en el mundo conlleva una gran responsabilidad, ya que *“participan en todo como los ciudadanos”* siguiendo un estilo de vida inspirado en el Evangelio, reconociendo que *“nada de este mundo nos resulta indiferente”* (Vat II, LG n. 38). Redescubrir las implicancias de ser ciudadanos católicos en el mundo global de hoy es una tarea en la que la escuela católica tiene un papel que desempeñar.

**Redescubrir las implicancias de ser ciudadanos católicos en el mundo global de hoy es una tarea en la que la escuela católica tiene un papel que desempeñar.**

Esto responde a una misión constitutiva de la escuela católica. A la vez se trata de repensar dicha misión dentro de los procesos de globalización que van redefiniendo la misma noción de ciudadanía y vida democrática. Ello implica una visión específica de lo justo en la vida en común. Entre otras cosas, tener una visión crítica acerca de la identificación ingenua de la sociedad con el Estado; pero también de manera concreta, el reconocimiento de los derechos humanos como condición para que la persona alcance su plenitud. De igual manera, el tener en dicha visión de la justicia una defensa contra cualquier tipo de desventaja, exclusión y deshumanización; así como una permanente atención y vigilancia para que la búsqueda de adecuados niveles de bienestar no traspasen en acumulación y exceso.

Desde su origen en Jesús y en la predicación apostólica, *“la Iglesia nunca ha renunciado a decir ‘la palabra que le corresponde’ acerca de las cuestiones de la vida social”*<sup>32</sup> y recuerda que, atañe sobre todo a los fieles laicos, el hacerse cargo de las realidades temporales para ordenarlas según Dios (Vat II, LG, n. 31). Por ello, la educación católica tiene un estrecho vínculo con la sociedad civil, donde los principios evangélicos se transforman en normas educativas, en motivaciones y en metas. El mismo Concilio Vaticano II insistía en esta educación, con palabras que hoy resultan provocadoras: *“Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política. Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia venal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la*

---

<sup>32</sup> Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), 2005, pág. 7. Así, se entiende por Doctrina Social de la Iglesia Católica, el conjunto de normas y principios referente a la realidad social, política y económica de la vida del hombre, iluminados por el Evangelio y reflexionados en el Magisterio de la Iglesia.

*injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos” (Vat II, GS n. 75).*

La Doctrina Social de la Iglesia contiene grandes aportes a esta preocupación por la educación ciudadana, que además, lejos de excluir a no creyentes, los considera plenamente en su dignidad, derechos y deberes en la sociedad. Y es que en su trasfondo en la convivencia política, pese a las distintas posturas y cosmovisiones, el bien común es un principio fundamental y factible. La enseñanza social de la Iglesia está muy lejos de aquella visión, muchas veces dominante de la política, que la concibe como una tribuna de conflicto permanente, tanto de su praxis como de su teorización. Muchos autores ponen énfasis en las discordias, conflictos, desacuerdos, tensiones y antagonismos; donde la armonía social sería excepcional, o de plano utópica. La concepción de la política como una lucha por el poder entre individuos, intereses económicos, militares, de clase, de partidos, de pueblos y etnias, de grupos religiosos es parcial. Esto correspondería a una visión esencialmente confrontacional no sólo de la política, sino de la naturaleza humana, y se opone, por tanto, al modelo relacional con que la fe nos enseña. Por cierto eso no excluye la dificultad. La *Lumen Fidei* (n. 55) reafirma el “reconocimiento que la autoridad viene de Dios para estar al servicio del bien común”. Pero eso no significa ausencia del camino áspero, sino que argumenta que la unidad es superior al conflicto. Dice al respecto: “...hemos de contar también con el conflicto, pero experimentarlo debe llevarnos a resolverlo, a superarlo, transformándolo en un eslabón de una cadena, en un paso más hacia la unidad.”

**La Lumen Fidei (n. 55) reafirma el “reconocimiento que la autoridad viene de Dios para estar al servicio del bien común”. Pero eso no significa ausencia del camino áspero, sino que argumenta que la unidad es superior al conflicto.**

Desde esta perspectiva, incluso la desautorización de la actividad política, por estar muchas veces empañada por estos problemas, debe encontrar su antídoto. El Papa Francisco decía que *“Ninguno de nosotros puede decir: ‘Yo no tengo nada que ver con esto, ellos gobiernan (...) No, no, yo soy responsable de su gobierno y debo hacer lo posible para que ellos gobiernen bien y debo hacer lo mejor participando en la política en la medida de lo posible. La política –dice la Doctrina Social de la Iglesia- es una de las formas más altas de la caridad, porque es servir al bien común. No me puedo lavar las manos ¿eh? ¡Todos debemos aportar algo!’”. Quizás –prosiguió- “el gobernante, sí, es un pecador, como David lo era, pero debo colaborar con mi opinión, con mi palabra, incluso con mi corrección” porque todos “debemos colaborar con el bien común”. Y “hemos escuchado muchas veces: ‘un buen católico no se mezcla en política’ (...) esto no es verdad, ese no es un buen camino”<sup>33</sup>.*

---

<sup>33</sup> Homilía del 16 septiembre 2013, Domus Santa Marta (<http://es.aleteia.org/2013/09/16>)

## **A MODO DE CONCLUSIÓN: HACIA UNA EDUCACIÓN CIUDADANA INTEGRAL**

La educación ciudadana es un ámbito interdisciplinario en el que confluyen diversas ciencias sociales y humanidades, respondiendo tanto a evidencia empírica sobre el funcionamiento de la política y la democracia contemporánea, pero fundamentalmente respondiendo a determinadas formas de concebir a la persona y al mundo, y es precisamente aquí donde creemos que se encuentra el gran aporte que puede hacer la Iglesia con su vasta reflexión y documentación al respecto de la persona y de la vida social, sus fundamentos, tareas y derechos en el campo social, político y económico; animados de una incesante caridad en la verdad.

El papel de la educación ciudadana está en cómo preparar ese encuentro social en el compromiso con la vida común de la sociedad. Por tanto, la educación como proceso de humanización no puede limitarse a entregar solo conocimientos en términos academicistas, sino que debe preocuparse por una formación integral, que forje también aquellas virtudes morales e intelectuales fundamentales para la convivencia humana. El nuevo paradigma de la educación ciudadana supone complementar los conocimientos sobre las instituciones políticas al

**El papel de la educación ciudadana está en cómo preparar ese encuentro social en el compromiso con la vida común de la sociedad. Por tanto, la educación como proceso de humanización no puede limitarse a entregar solo conocimientos en términos academicistas, sino que debe preocuparse por una formación integral, que forje también aquellas virtudes morales e intelectuales fundamentales para la convivencia humana.**

desarrollo de habilidades y valores para el ejercicio de una plena ciudadanía. Esto ciertamente está en línea con la visión de la Iglesia; sin embargo, representa desafíos importantes a la hora de definir cuáles son los valores que la educación ciudadana debiera promover.

Al respecto, una adecuada educación ciudadana por una parte debe enseñar los derechos, pero poner énfasis también en los deberes y en la formación de un ciudadano ilustrado, crítico y justo. La enseñanza de la ciudadanía debe fomentar el amor a la patria, a su pueblo, cultura, naturaleza, héroes y heroínas, fechas y efemérides, pero también habrá de develar los errores y horrores presentes en nuestra historia, de los cuales fueron víctimas los pobres, nuestros pueblos originarios y las mujeres. Chile será descrito en toda su diversidad cultural y geográfica, integrada en una comunidad de valores republicanos, afectos democráticos, esfuerzos justicieros y objetivos compartidos. Lo anterior se justifica ya que, como dice la filósofa Adela Cortina, *“El vínculo que une a los ciudadanos es el del demos, el del pueblo, no el del ethnos, no el de la etnia; por eso el Estado y el pueblo permiten integrar las diferencias legítimas sin eliminarlas... Cultivar esa dimensión común, que no niega las diferencias legítimas, sino que se construye desde ellas, integrándolas, es clave para ir poniendo las bases de un mundo más justo y feliz”*<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> CORTINA, A. (2010), *Los valores de una ciudadanía activa*, en: revista Educación para la ciudadanía: [http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/200907/seminario\\_de\\_primavera\\_2007.pdf](http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/200907/seminario_de_primavera_2007.pdf), p. 11.

La educación ciudadana contemporánea debe promover la formación de personas que amando a su patria sean capaces de amar la patria ajena. El ser un “ciudadano del mundo” no consiste en tener las capacidades y habilidades valoradas en los mercados laborales internacionales, sino en saberse miembro de la familia humana, en ser conscientes de la interdependencia de las naciones, de la existencia de problemas globales y de la necesidad de concurrir a la solución de estos; es propender al desarrollo de un orden internacional que también asegure el respeto a los derechos humanos, la solidaridad internacional y el bien común de la humanidad.

**El ser un “ciudadano del mundo” no consiste en tener las capacidades y habilidades valoradas en los mercados laborales internacionales, sino en saberse miembro de la familia humana.**

La formación ciudadana del futuro ha de describir y valorar las instituciones políticas que son el esqueleto de la república, sin descuidar que los jóvenes no aman las normas muertas, sino que el espíritu vivo y que una buena teoría debe ser acompañada de una verdadera experiencia de gobierno escolar. Según Martha Nussbaum, la educación humanística que se proporciona en los colegios constituye el eje fundamental de la formación a la ciudadanía. Los estudios humanísticos y artísticos forman algunas capacidades esenciales para la vida de la democracia: el pensar autónomo, el desarrollo de actitudes críticas, la sensibilidad hacia el significado de las exigencias de las demás personas<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> NUSSBAUM, M. (2001), *El cultivo de la humanidad*, Barcelona: Andrés Bello. Si bien hay aspectos que no suscribimos, es una reflexión muy sugerente.

El supuesto es que la convivencia democrática es un organismo frágil: necesita de cuidado ya que el nivel institucional de la vida social se basa en la relación entre personas y en el equilibrio conflictual entre distintos intereses a favor del bien común. El peligro es que las naciones asuman el solo desarrollo económico como objetivo fundamental. La consecuencia pues es abandonar los saberes considerados inútiles para alcanzar dichos objetivos fundamentales (fomentando los saberes técnicos-científicos y mediciones estandarizadas de los aprendizajes). No se trata de menospreciar el saber científico, todo lo contrario. Pero sí recordar que la escuela, especialmente la escuela católica, está llamada a suscitar una cultura sapiencial integradora que abarca también la formación ciudadana<sup>36</sup>.

Finalmente, la ciudadanía deberá ser presentada en forma dinámica, no estática, demostrando cómo el pasado se proyecta al futuro; el de nuestros futuros ciudadanos a carta cabal. Por eso, es preciso distinguir entre nociones de ciudadanía e identificar qué concepción de ella se privilegia desde el currículum y en los planes de formación ciudadana que serán diseñados en todos los colegios del país. A este propósito Biesta distingue tres nociones de ciudadanía que se plantean desde los currículos escolares: la ciudadanía basada en la responsabilidad personal, la ciudadanía participativa y la ciudadanía orientada

---

<sup>36</sup> Cf. CORTÉS SORIANO, J (2015), *La Escuela Católica. De la autocomprensión a la significatividad*, Bogotá, 137-146.

a la justicia. El reto de buscar, desde el espacio escolar, un equilibrio entre estas nociones implica un real servicio a la democracia que precisa no solo de responsabilidad personal, sino que, sobre todo, de capacidad de generar acciones junto con otros para proponer cambios, ejercer control crítico hacia el poder y buscar justicia y bien común<sup>37</sup>.

Como se ve, los desafíos son enormes. Pero no hay razón para el temor. Chile construyó, en términos históricos y comparados, una gran república durante el siglo XIX y una democracia desarrollada en el XX. Tras una violenta dictadura y amenazada siempre la nación chilena de desgajarse en una verdadera lucha fratricida, volvimos pacíficamente a la democracia. Hoy por hoy, los mismos chilenos y chilenas que están desconformes con nuestro país, enhorabuena, declaran que viven mejor que sus padres y que sus hijos vivirán mejor que ellos. Violentos terremotos y maremotos, cataclismos naturales de toda clase y graves crisis globales, nos han debilitado, pero no derrotado. Es el “Chile como voluntad de ser” que describió Gabriela Mistral cuando llamó a la solidaridad universal tras el terremoto de Chillán. No tenemos nada que temer.

**El reto de buscar, desde el espacio escolar, un equilibrio entre estas nociones implica un real servicio a la democracia que precisa no solo de responsabilidad personal, sino que, sobre todo, de capacidad de generar acciones junto con otros para proponer cambios, ejercer control crítico hacia el poder y buscar justicia y bien común.**

---

<sup>37</sup> BIESTA, G. (2008), What kind of citizen? What kind of democracy? Citizenship Education and the Scottish Curriculum for Excellence, en: Scottish Educational Review, – scotedreview.org.uk

## LA UTOPIA: A PROPÓSITO DE LA FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN CIUDADANA... Y LA RELIGIÓN<sup>38</sup>.

A propósito de las discusiones sobre la eventual eliminación de los ramos de filosofía para dar lugar a la educación ciudadana, nos ha parecido oportuno presentar un extracto de *La Utopía*, libro que hace exactamente 500 años (1516), publicó el humanista filósofo y político británico Tomás Moro (1478-1535), atreviéndose a presentar un modelo ideal de una constitución y de una sociedad en base de reflexiones de la obra del *Mundus Novos* de Américo Vespucio. En el segundo libro de ella, del cual hemos rescatado un fragmento, Moro describe la organización social de los “ciudadanos” utópicos. Sobre la educación de ellos destaca que todos los niños tienen acceso a una educación de ciencias y letras. Y aunque en otro capítulo Tomás destaca la necesidad en formarse en los oficios de los padres (como fue tradicional en los siglos pasados), añade el derecho de seguir después la propia vocación. La perspectiva de *Utopía* se dirige al servicio a la comunidad. Los estudios y los oficios, como el mismo gobierno, se entienden como un servicio al bien común. Es una formación hacia la ciudadanía responsable. Es interesante, por otro lado, a 500 años, temas como el de participación de todos con igualdad de derechos (nuestra actual inclusión e igualdad de género), el aprecio de la lengua propia (un reconocimiento de la cultura nativa) y la promoción de la investigación con la experiencia

---

<sup>38</sup> Contribución del Profesor Peter Downes.

propia. La educación forma un proyecto de comunidad; cada persona encuentra su papel del servicio a todos, se forman en ciudadanos activos. En el énfasis en la experiencia, la obra de Tomás Moro, nos da una señal de que la educación a la ciudadanía no es solamente un tema de contenidos, sino en primer lugar un tema de aprendizaje aplicado, vivido. Al destacar la capacidad de investigar, observar, evaluar las experiencias -como las del placer a las que Santo Tomás Moro sabe apreciar con justicia-, junto a la discusión filosófica y científica en la búsqueda de lo perfecto (la felicidad del hombre), en que incluso la religión tiene un espacio central, se muestra una integralidad de la fundamentación, organización y convivencia en vistas de la felicidad verdadera de todo el pueblo. Desde esta premisa, junto a las ramas clásicas del saber, la filosofía y la misma religión, no aparecen como asignaturas prescindibles de la educación de la ciudadanía, sino forman su base, su centro, una parte esencial que se debe considerar en los planes de estudios escolares. La versión es de Joaquín Mallafré Gavaldá (1996), ed. Planeta, Barcelona, pp. 76-79.

**La educación forma un proyecto de comunidad; cada persona encuentra su papel del servicio a todos, se forman en ciudadanos activos. En el énfasis en la experiencia, la obra de Tomás Moro, nos da una señal de que la educación a la ciudadanía no es solamente un tema de contenidos, sino en primer lugar un tema de aprendizaje aplicado, vivido.**

*“Estas y parecidas opiniones las deben [los habitantes de Utopía] en parte a la educación que les ha sido dada en el país, cuyas leyes y costumbres tan diferentes son de esos géneros de locura; y en parte a sus estudios en ciencias y letras. Pues aunque muy pocos de cada ciudad se hallan exentos de trabajar para consagrarse solamente a estudiar – los que dieron muestras desde la infancia de tener buen entendimiento y buena*

*disposición para aprender – todos, desde niños, son obligados a aprender lo que puedan de la ciencia de las letras, y buena parte de la población, tanto varones [niños] como mujeres [niñas], durante toda su vida, dedica al estudio aquellas horas que les deja libres el trabajo corporal. Les enseñan en su propia lengua, que es rica en palabras, agradable al oído y perfecta para expresar el pensamiento. Se usa en casi toda aquella parte del mundo, pero los utópicos son los que la hablan, no eran conocidos allí todos esos filósofos cuyos nombres son tan famosos en esta parte del mundo. Y, sin embargo, en música, lógica, aritmética y geometría saben casi todo lo que han enseñado nuestros filósofos de la antigüedad.*

*Mas si casi igualan a los antiguos eruditos en todas estas cosas, no han llegado a igualar las invenciones de nuestros dialécticos; porque no han podido inventar ninguna de aquellas reglas de las restricciones, amplificaciones y suposiciones que aquí se enseñan a los niños. Tampoco han podido descubrir las 'proporciones secundarias' ni ver lo que se llama el 'hombre en común', ese gigante mayor que cualquier gigante, que nosotros sabemos señalar con el dedo. Conocen perfectamente el curso y los movimientos de los astros. Han inventado igualmente ingeniosos instrumentos de diversas formas con los que determinan exactamente los movimientos y la situación del Sol, de la Luna y de todos los demás astros que aparecen en su horizonte. Pero en cuanto a las atracciones y repulsiones de los planetas y toda esa engañosa adivinación por medio de los astros, ni siquiera han soñado con eso nunca. Merced a los signos que han aprendido a conocer por medio de una larga observación y experiencia, saben predicar las lluvias, los vientos y las tempestades. Pero sobre las causas de todas estas cosas y de las mareas, y de la salobridad del mar, y del origen, y la naturaleza del cielo, y de la Tierra sostienen en parte las mismas opiniones que nuestros antiguos filósofos, y, como éstos, pese a traer argumentos nuevos, no consiguen ponerse de acuerdo.*

*En aquella parte de la filosofía que trata de las costumbres y las virtudes se muestran de acuerdo con nosotros. Disputan, como nosotros, sobre las buenas cualidades del alma y del cuerpo,*

sobre los bienes terrenales y sobre el término 'bien' puede ser aplicado a todos estos o solamente a los del alma. Discuten sobre la virtud y el placer; pero la primera y principal cuestión es saber en qué consiste la felicidad humana, si es una sola cosa o muchas. Pero en estos más bien parecen inclinarse a compartir la opinión de los que defienden el placer considerándolo, si no la felicidad absoluta y completa, parte principal de ella. Y lo que es más de admirar es que basan la defensa de esta opinión tan refinada y delicada de la grave y rigurosa religión que profesan. Jamás discutan sobre la felicidad sin trabar las razones filosóficas con ciertos principios sacados de la religión, sin los cuales juzgan que la razón es débil e imperfecta para averiguar en qué estriba la verdadera felicidad. Los principios son éstos y otros análogos: que el alma es inmortal y destinada a la felicidad por la misericordiosa bondad de Dios. Que después de esta vida se reservan premios a nuestras virtudes y buenas acciones y castigos a nuestras malas acciones. Aunque esto pertenece a la religión piensan que conviene que se crea y confirme con pruebas racionales (...)

(Respecto del placer) consideran una absoluta locura el practicar una virtud severa y penosa y no solo desterrar los placeres de la vida sino además sufrir penas voluntariamente sin que se siga de ello ninguna esperanza o provecho. Pues, ¿qué provecho puede haber si un hombre, cuando ha pasado toda su vida sin placer, es decir miserablemente, no tiene recompensa después de la muerte? Ahora bien, ellos no piensan que la felicidad resida en todo placer sino en aquel que es bueno y honesto y que a esto como a la perfecta bienaventuranza nuestra naturaleza es llamada y atraída precisamente por la virtud, la única a la que los que son de contraria opinión atribuyen la felicidad. Pues ellos definen que la virtud es la vida ordenada de acuerdo con la naturaleza y que nosotros estamos orientados a esto por Dios. Y que sigue el curso de la naturaleza quien al querer y rehusar cosas es gobernado por la razón. Por añadidura la razón es principalmente y en primer lugar la que enciende en los hombres el amor y la veneración de la Divina Majestad a cuya bondad se debe que existamos y que tengamos la posibilidad de conseguir la felicidad.

*Y en segundo lugar nos incita y apremia a llevar a una vida fuera de cuidado o con alegría y contento y además nos mueve a ayudar y promocionar a todos los demás respecto a la solidaridad natural para obtener y disfrutar lo mismo. Pues nunca hubo hombre tan celoso y esforzado seguidor de la virtud y enemigo del placer que os quisiera imponer afanes, vigiliias y ayunos sin que os exhortara también a suavizar, mitigar y aliviar según vuestros medios la carencia y miseria de los demás, alabándolo como acción humanitaria y piadosa. Entonces si es una cuestión de humanidad que el hombre lleve salud y consuelo al hombre y especialmente (lo que es una virtud muy típicamente propia del ser humano) que mitigue y suavice la pena de los demás y, al quitarles la tristeza y pesadumbre de la vida, les devuelva la alegría, es decir, el placer ¿por qué no puede entonces decirse que la naturaleza apremia a todo hombre a hacer igualmente consigo mismo? Pues una vida gozosa, es decir, una vida placentera, o bien es mala y, si es así, entonces no deberías ayudar a nadie a alcanzarla sino más bien, en la medida que dependiera de ti, apartar a todos los hombres de ella como perjudicial y dañina, o bien si no solo puedes sino que además estás obligado por deber a procurarla a los demás ¿por qué no en primer lugar a ti mismo? Estás obligado a mostrar la misma benevolencia y amabilidad a ti como a los otros. Pues cuando la naturaleza te ordena ser bueno y afable para con los demás te manda que no seas cruel ni riguroso contigo mismo”.*

**OTROS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN  
“EDUCACIÓN DE CALIDAD  
PARA EL CHILE DE HOY”**

- Nº 1:** Por una educación pública, laica y gratuita.
- Nº 2:** La inclusión, expresión de nuestra identidad católica.
- Nº 3:** Educar: el cultivo de lo humano.
- Nº 4:** La enseñanza de la religión en las escuelas.
- Nº 5:** Los profesores y la pasión por educar.
- Nº 6:** La búsqueda de la gratuidad en la Educación Superior.
- Nº 7:** La inclusión educativa en el año de la misericordia.

Disponibles en: [www.vicariaeducacion.cl](http://www.vicariaeducacion.cl)

"Basta con tener una cierta sensibilidad ante la realidad política, económica y social para entender que necesitamos con urgencia un diálogo permanente y maduro (...) El esfuerzo por reconstituir redes de entendimiento y hacernos "socios" para contribuir a formar una "sociedad" inclusiva y de atención preferente a los pobres (...) Junto con ello, no podemos perder el anhelo permanente de relacionar la fe con la cultura y esta con la fe. La fe enriquece a las culturas y ellas ofrecen lenguajes para el anuncio de la fe".

**Mons. Santiago Silva Retamales**

Obispo Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.  
Entrevista en Diario La Tercera. 19 de noviembre de 2016.



ARZOBISPADO DE SANTIAGO  
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

---

Cienfuegos 51, Santiago. Fono 225622300  
[www.vicariaeducacion.cl](http://www.vicariaeducacion.cl)